



Ayuntamiento de Arcicóllar

Plaza de la Soberanía Nacional, 1 45182 Arcicóllar (Toledo) Teléfono/ Fax 925350598 e-mail: ayuntamiento@arcicollar.com CIF P4501500E

AVISO IMPORTANTE

BOLSA DE TRABAJO AUXILIARES/GEROCULTORES 2021

REQUISITOS:

1. Tener la nacionalidad española sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Los nacionales de otros países deberán acreditar el conocimiento del español.

2. Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

3. Estar en posesión del título de FP de Técnico de Cuidados Auxiliares de Enfermería, de FP de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y del Certificado de Profesionalidad de Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales, o títulos o certificados equivalentes.

4. Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas. No padecer enfermedad o defecto psíquico o físico que impida el desempeño de las actividades propias del objeto del contrato.

5. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

6. Disponibilidad completa en horario de mañana, tarde y noche, así como durante el fin de semana.

SISTEMA SELECTIVO:

El sistema de selección para la creación de la Bolsa será de concurso libre. Se tendrán en cuenta los méritos previstos en las Bases.

SOLICITUDES, LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN:

En modelo oficial, dirigidas al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arcicóllar, y se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento en el plazo de **DIEZ días hábiles** contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

PLAZO: (DEL 12 AL 23 DE ABRIL DE 2021)

MÁS INFORMACIÓN: AYUNTAMIENTO DE ARCICÓLLAR (SECRETARÍA)

EL ALCALDE

Fdo.: Julio Cesar Agudo Ferrero

